



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

FECHA	04-04-2022	
Nº EXPEDIENTE	2022-002-023	
OBJETO	SERVICIO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO Y TRANSPORTE NO SANITARIO PARA LOS PACIENTES DE MUTUA MONTAÑESA ASI COMO PARA PERSONAL INTERNO DE MUTUA MONTAÑESA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION PRESTACIONES SANITARIAS	
RESPONSABLE CONTRATO	CARLOS RUIZ FUENTE	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	Javier Perez de la Torre Calvo
	Vocal Legal	Jose Manuel Fernandez Gutierrez
	Vocal Interventor	Ruben Gallego Martin
	Secretario/a	Maria Jose Urraca Sordo

Siendo las 11:45 horas del día 04-04-2022 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

EMPRESARIO	CODIGO DE REGISTRO	DIA	HORA
GRUPO SIREN AMBULANCIAS, S.L.	5388	22-03-2022	13:23
SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS S.L.U.	5499	01-04-2022	16:04

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación la apertura de los sobres A, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº LOTE	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
1 y 2	GRUPO SIREN AMBULANCIAS, S.L.	DEUC INCOMPLETO. PARTE IV: Criterios de Selección A. Idoneidad B. Solvencia Económica y Financiera C. Capacidad Técnica y Profesional

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 3 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 12:05 horas.

Presidente

Vocales

Secretaria
